

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 05-12-2019 13:10:35
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 3649-86-L119

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-779-SE19

SEÑOR (ES) : Francisca Salas Minoglio	A Sr (a) : Francisca Andrea Salas Minoglio
DIRECCIÓN : parcela 8 la colonia Catemu Región de Valparaíso	FONO : 56-34-2201963
RUT : 16.369.774-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE EXTRACTOR DE TERNEROS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42121512	Espéculos veterinarios	1 Unidad	ADQ.DE EXTRACTOR DE TERNEROS, DIRIGIRSE A BASES ADMINISTRATIVAS ADJUNTAS	Extractor de Terneros Ayuda Partos Vink estándar completo	350.000,00	0,00	0,00	350.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	350.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	350.000
	19% IVA	\$	66.500
	Total	\$	416.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-2306 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-2306

Observaciones:

ADQ. DE EXTRACTOR DE TERNEROS DESDE 3649-86-L119, DESPACHAR A J.M.CARRERA N° 460, AT. SR. JUAN CARLOS ALMENDRAS, FONO CONTACTO 43-2633415.
OBS. PARA CANCELACION DE FACTURA INDICAR BANCO Y N° CUENTA CORRIENTE.
HORARIO: DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 9:00 A 13:00 HRS. Y 15:00 A 17:00 HRS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>